

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 466, libro 49 de Bétera, folio 40, finca 5.777, inscripción décima.

Justipreciada a efectos de subasta en 330.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 22 de abril próximo y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

1.ª El tipo de la subasta es el 75 por 100 que sirvió de base para la primera y no se admitirá postura inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que le rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 14 de febrero de 1976.—El Juez, Carlos Climent.—El Secretario.—1.906.E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

PASCUAL PASCUAL, Gonzalo; hijo de Cándido y de Gumersinda, natural de Iruecha (Soria), de treinta y seis años, estatura 1,75 metros y 76 kilos de peso, domiciliado últimamente en calle Con-

desa, número 1, en Epila (Zaragoza), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 511 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Zaragoza ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(649.)

ABREU SERRA, Felipe; hijo de Joaquín y de María, natural de Lisboa (Portugal), vecino de Viena (Austria); soltero, de veintitrés años, mecánico, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(647.)

AREVALO FLORES, José; hijo de Francisco y de Carmen, natural y vecino de Algeciras (Cádiz), soltero, de veintiún años, pintor, estatura 1,70 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(646.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de redacción del anteproyecto y ejecución de las obras de montaje del nuevo guionaje de pozo San Joaquín, en el establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real).

Objeto del concurso: La redacción y presentación del anteproyecto de obras de montaje del nuevo guionaje del pozo San Joaquín, del establecimiento minero de Almadén (Ciudad Real), con arreglo a las bases técnicas y al pliego de cláusulas administrativas particulares correspondiente, así como la ejecución, previa adjudicación, de las obras correspondientes.

Presupuesto: El presupuesto máximo de contrata no excederá de 29.500.000 pesetas.

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 1976.

Fianza provisional: 590.000 pesetas, pudiendo instrumentarse en forma de aval bancario.

Modelo de proposición: El establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Documentos que deben presentarse: Los señalados en el mismo pliego.

Las bases técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección de Contratación del Consejo, paseo de la Castellana, 18, quinta planta.

Las proposiciones u ofertas contractuales, así como los anteproyectos, se presentarán en las oficinas centrales del Consejo en Madrid, paseo de la Castellana, 18, quinta planta, todos los días laborables desde las diez a las catorce horas, durante un plazo que terminará una vez

transcurridos veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación del Consejo, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Madrid, 4 de marzo de 1976.—El Vocal Secretario.—1.734-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Organización de Trabajos Portuarios por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de uniformes de trabajo para los Estibadores Portuarios.

Se convoca concurso para la adjudicación del suministro de 6.000 uniformes de trabajo para los Estibadores Portuarios de los puertos de la Península, Baleares, Ceuta, Melilla y Canarias, que se determinan por el Comité Central de Seguridad e Higiene, al precio máximo unitario de 900 pesetas, y un total de 5.400.000 pesetas.

La fianza provisional que se requiere para poder presentarse al concurso será de 108.000 pesetas, equivalentes al 2 por 100 del importe total máximo del presente concurso.

La documentación base del concurso, así como las características técnicas mínimas del tejido, estarán expuestas al público en las oficinas centrales de la Organización de Trabajos Portuarios, Nuevos Ministerios, planta 2.ª, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones, redactadas con arreglo a los términos contenidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, cuyo modelo será facilitado a los concursantes deberán presentarse con el resto de la documentación exigida, así como las muestras previstas en dicho pliego, en la Secretaría de la Organización de Trabajos Portuarios, sita en el lugar indicado, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último de ellos.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y la adjudicación provisional de este concurso, tendrá lugar a las doce horas del séptimo día hábil siguiente al de haberse cerrado el plazo de admisión de concursantes.

Madrid, 6 de marzo de 1976.—El Delegado general.—1.607-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se anuncia concurso para la adquisición de 3.000.000 de sacos de papel a utilizar en el envasado de grano para siembra durante el año 1976.

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro de 3.000.000 de sacos de papel para envasado de grano para siembra para la recogida y movilización de semillas.

La fianza provisional para concurrir a este concurso será del 2 por 100 del total importe de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial de oficinas de la mañana.

na, dentro de los veinte días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día en que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que indica el pliego de cláusulas administrativas, particulares y técnicas, que se encuentra a disposición de los licitadores en las oficinas centrales del SENPA, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de dicho Servicio (calle Beneficencia, números 8 y 10, Madrid), según modelo que se acompaña, presentadas en su Registro General y haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

De acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación de 25 de noviembre de 1975, los licitadores deberán aportar en el sobre correspondiente a documentación, en unión de los obligatorios, los siguientes:

a) Declaración jurada expresa o certificado, en el caso de personas jurídicas, de no hallarse comprendidos en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley, en la redacción dada por la de 17 de marzo de 1973.

b) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto industrial, epígrafe 9.351, correspondiente al año en curso. En su defecto podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

c) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

d) Certificado vigente de productor nacional.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrán lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el salón de actos de sus oficinas, situadas en esta capital, en la calle y número mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, según acredite con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1, ofrece el suministro de unidades de sacos de papel, de fabricación (totalmente nacional, parcialmente nacional o totalmente extranjera), cuyas características principales son y por el precio unitario de pesetas (en letra y en cifra), sobre almacenes del SENPA para entregar en su totalidad, comprometiéndose a servir (en letra y en cifra) unidades (semanales, mensuales, etc.) durante el presente año 1976 a contar desde la fecha en que se le comunique la adjudicación en los destinos que el SENPA especifique, garantizando la calidad adecuada, fabricación del material ofrecido con sujeción a la norma UNE 57.029-74 de papel «Kraft» para sacos G.C., excepto los correspondientes a: composición fibrosa, humedad, cenizas e índice de porosidad citadas en el apartado 1.2 del pliego de condiciones, aceptando sin reserva alguna cuanto se establece en dicho pliego de condiciones.

Asimismo se hace declaración solemne y se justifica por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial debidamente matriculado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso. (Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 1 de marzo de 1976.—El Director general, Claudio Gandarias Beascoechea.—828-B.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales referente al concurso-subasta relativo al expediente número 458, «acondicionamiento y adaptación del estacionamiento para automóviles ante el nuevo terminal del Aeropuerto de Las Palmas».

Se pone en conocimiento de los interesados que en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha del día 4 de marzo, página 4572, aparece por error la fecha del día 4 de abril, para la apertura de pliegos del concurso-subasta correspondiente al expediente número 458, «acondicionamiento y adaptación del estacionamiento para automóviles ante el nuevo terminal del Aeropuerto de Las Palmas» cuando la verdadera es la del día 5 del mencionado mes de abril.

Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Felipe Sisniega García.—2.657-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales referente al concurso-subasta, relativo al expediente número 462/1975. Proyecto de reparación área estacionamiento de aviones y canaleta drenaje. Aeropuerto de Valencia.

Queda suspendido hasta nueva orden el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 55, de fecha 4 de los corrientes, relativo al expediente número 462/1975. Proyecto de «Reparación área estacionamiento de aviones y canaleta drenaje. Aeropuerto de Valencia. Precio límite de pesetas 20.899.220.

Fianza provisional: 417.964 pesetas. Madrid, 5 de marzo de 1976.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Felipe Sisniega García.—2.658-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de adaptación de local para archivo general en planta 00 de la Casa Sindical Central en Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de adaptación local para archivo general en planta 00 de la Casa Sindical Central en Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.122.416 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 122.448.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Dirección de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid), en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada Dirección Nacional, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Director, José María Fernández Fernández.—1.737-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La excelentísima Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1976, acordó, por unanimidad, sacar a segunda subasta, por haber quedado desiertas en primera licitación, las siguientes obras de esta excelentísima Diputación Provincial:

a) Pavimentación de la calle Virgen de los Remedios, segundo tramo, parcial calle Jesús y tramo prolongación calle del Valle, en libros, por un importe de 720.017,83 pesetas.

b) Pavimentación y alcantarillado de la calle Cuevas Bajas del Norte, en Jabalquinto (1.ª fase), por un importe de 550.000 pesetas.

c) Cerramiento del Hogar Infantil (1.ª fase), por un importe de 875.000 pesetas.

d) Proyecto actualizado de mercado de abastos en Begijar (2.ª fase), por un importe de 1.900.000, pesetas.

En estas subastas regirán las mismas condiciones en que fueron anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 281 y 308, respectivamente.

Los licitadores podrán presentar sus proposiciones en el plazo hábil de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, los licitadores podrán examinar los pliegos de condiciones en la Secretaría de esta Diputación, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 26 de febrero de 1976.—El Presidente.—1.510-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua a Vallespinoso de Cervera.

Por acuerdo del Pleno de esta Diputación, se anuncia subasta para la contratación de las obras que se relacionan al final de este anuncio.

La fianza provisional, del 2 por 100 del importe del presupuesto, se ingresará en la Caja Provincial o en la General de Depósitos o sus sucursales, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

La fianza definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresará en la sucursal de la Caja General de Depósitos de Palencia o en la Caja Provincial.

Las proposiciones, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación, durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría, durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificaciones aprobadas.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para todas estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, se compromete a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliegos aprobados, por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma.)

Obras: Abastecimiento de agua a Vallespinoso de Cervera.

Presupuesto: 488.000 pesetas.

Fianza provisional: 9.760 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Palencia, 2 de marzo de 1976.—El Secretario accidental.—1.550-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de nuevo alumbrado público en esta localidad.

Don Francisco Sánchez González, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aguadulce (Sevilla), hace saber que, cumplidos los trámites reglamentarios, por el presente se convoca subasta pública para contratar la ejecución de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en esta localidad, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones que se contienen en el expediente tramitado al efecto.

Tipo de licitación: 1.226.047 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Tres meses para la ejecución de la instalación, dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva. El plazo de garantía de las obras será el de un año a partir de la recepción provisional de las mismas.

Pagos: Los pagos se efectuarán por mensualidades vencidas contra certificaciones de obras ejecutadas, expedidas por el Director-Técnico de las mismas, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado para este fin.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etcétera: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantía provisional: 30.650 pesetas.

Garantía definitiva: El 5 por 100 sobre el importe del remate.

Constitución de garantías: Conforme a lo establecido en la condición octava del pliego de condiciones.

Gastos: Todos los gastos del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con póliza de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y sello mutua, también de 10 pesetas.

Apertura de pliegos: En el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil de haber quedado cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, vecino de, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de, cuya representación ostenta según poder bastanteado que acompaña), enterado del pliego de condiciones técnico-facultativas y económico-

administrativas que han de servir de base para contratar la ejecución de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en Aguadulce (Sevilla), se compromete a su ejecución, con sujeción estricta al proyecto, por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Acompaña declaración de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, documento justificativo de haber depositado la garantía provisional exigida, así como carné de Empresa con responsabilidad.

(Lugar, fecha y firma.)

Aguadulce, 2 de marzo de 1976.—1.551-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se deja sin efecto la subasta de las obras que se indican.

Por haberse observado error en la convocatoria de la subasta para adjudicar las obras de urbanización de las calles Pedro Antonio de Alarcón, Canelones, Perú, Génova, Milán y Sicilia, de esta ciudad, por valor de 13.141.281 pesetas, toda vez que su financiación se prevé con cargo a un presupuesto extraordinario sobre el que no ha recaído todavía aprobación definitiva, se deja sin efecto aquella convocatoria, que había sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 43, de 19 de febrero último, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 40, del día 16 del mismo mes.

Badalona, 10 de marzo de 1976.—El Alcalde, Isidro Caballería.—1.761-A.

Resolución del Ayuntamiento de Blanes (Gerona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación del alumbrado público en la zona de Valldoligt.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1976, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1976:

1.º **Objeto del contrato:** Obras de instalación del alumbrado público en la zona de Valldoligt, de Blanes (Gerona).

2.º **Tipo de licitación:** Se señala como tipo de licitación un millón cuatrocientas sesenta y un mil ciento sesenta y dos (1.461.162) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de tres meses a partir de la formalización del correspondiente contrato.

4.º **Pagos:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, desde las nueve treinta a las trece treinta horas de los días hábiles.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta, treinta y nueve mil doscientas veinticuatro (39.224) pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva del 6 por 100 del primer millón del importe de adjudicación y el 4 por 100 del resto de citado importe.

8.º **Modelo de proposición:** Don, con domicilio en, calle, núme-

ro, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de instalación del alumbrado público en la zona de Valldoligt, de Blanes (Gerona), anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de (en letra) pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Presentación de pliegos:** En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Blanes, de las nueve treinta a las trece treinta horas de los días hábiles hasta el anterior, también hábil, al de la apertura de pliegos.

10. **Apertura de pliegos:** Se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte también hábiles, desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Blanes, 26 de febrero de 1976.—El Alcalde, Jorge Bacardit Puig.—1.544-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Garriga (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la contratación de obras en la Casa Consistorial.

El Ayuntamiento acordó abrir subasta de las obras interiores Casa Consistorial, 2.º piso (fase 2.ª), según crédito del presupuesto extraordinario correspondiente, bajo el tipo de 1.381.972 pesetas.

La fianza provisional será del 2 por 100, y la definitiva del 4 por 100 sobre el remate.

Los gastos de anuncio y el impuesto del 2,70 por 100 corren a cargo del adjudicatario y se descontarán al pagar las certificaciones. Debe advertirse que los cobros se efectuarán a base de las ayudas de Cooperación Provincial tan pronto se perciban.

La plica, cerrada, deberá entregarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y al día siguiente hábil se abrirán las pliegos presentadas a las doce horas. Cada plica ha de contener la oferta siguiente conteniendo el resguardo de la fianza provisional:

Don, vecino de, domiciliado en calle, número, bien enterado del pliego de condiciones y proyecto de obras interiores de la Casa Consistorial, 2.º piso (2.ª fase), se compromete a ejecutarlas en dos meses por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a cumplir las Leyes de Seguridad Social y del trabajo y de previsión.

(Fecha y firma del contratista.)

La Garriga, 26 de febrero de 1976.—El Alcalde, Pedro Surigué.—2.428-C.

Resolución del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca (Sevilla) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de mecanización del padrón municipal de habitantes de este término.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso público para contratar la realización de los trabajos de mecanización del padrón municipal de habitantes de este término, con arreglo a lo que seguidamente se detalla:

1.º Objeto:

a) La mecanización de los trabajos de confección del padrón municipal de habitantes de este municipio, cerrado y con referencia al día 31 de diciembre de 1975, con arreglo a las directrices técnicas del Instituto Nacional de Estadística y, concretamente, a las normas especiales sobre mecanización señaladas en la Orden del Ministerio de Planificación del Desarrollo de 14 de mayo de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio siguiente, constando de los documentos que a continuación se expresan: Callejero codificado, depuración de datos y consiguiente listado de errores, listado-padrón de habitantes, cuaderno auxiliar, fichas individuales, fichas familiares-registro de domicilios, resúmenes numéricos, fichero en banda magnética con los datos solicitados por el Instituto Nacional de Estadística, censo electoral completo (12 juegos) y microfichas o microfilmes.

b) La actualización del padrón hasta el 31 de diciembre de 1980 y las rectificaciones anuales correspondientes al quinquenio.

c) La obtención, a partir del fichero maestro, de diversos subproductos como explotaciones complementarias. Sin perjuicio de los diversos subproductos que pudieran contratarse durante los cinco años de actualización hasta el 31 de diciembre de 1980, se incluyen en el presente concurso los siguientes: censo electoral, censo escolar por edades, relacionados y en resumen; censo de mozos de reemplazo relacionados, resúmenes de niveles de formación o instrucción, resúmenes de características económicas de la población, pirámide de edades, naturaleza de la población y censo de analfabetismo. Todo ello en base al 31 de diciembre de 1975 y actualizaciones sucesivas.

Los trabajos a realizar por el contratista se ajustarán al detalle previsto en el pliego de condiciones pertinente.

2.º **Plazos:** El contrato tendrá una duración que comprende desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva hasta la emisión de los datos correspondientes al año 1979 y trabajos de actualización trimestrales del año 1980, y dentro de este período, los plazos concretos para la ejecución de cada trabajo serán los señalados en el pliego de condiciones del concurso.

3.º **Tipo:** Los concursantes deberán hacer descomposición de los precios de los apartados 1.º a), Explotaciones básicas, b) Actualizaciones y rectificaciones y c) Subproductos, para el 31 de diciembre de 1975 y posteriores, a fin de que para la adjudicación se disponga de los elementos de juicio necesarios para valorar las distintas ofertas.

En cuanto a los productos incluidos en explotaciones básicas, 1.º a), las ofertas no podrán rebasar como tope máximo la cifra de 20 pesetas por habitante.

En cuanto a los subproductos que el Ayuntamiento pueda contratar, se señalará por el contratista el precio unitario de cada uno de ellos, bien en cifra fija, por línea, por ficha emitida o cualquier otra.

4.º **Garantías:** La provisional será de 10.000 pesetas y podrá presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y la

definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

5.º **Pagos:** Se efectuarán con cargo al presupuesto municipal ordinario correspondiente, sin perjuicio de las facilidades que el adjudicatario ofrezca, una vez aprobadas las relaciones certificadas de servicios realizados y, en su caso, tan pronto exista disponibilidad de las consignaciones correspondientes.

6.º **Garantías técnicas:** Quienes acudan al concurso harán constar en pliego aparte:

1. Personal técnico de que disponen.
2. Medios técnicos y auxiliares con los que efectivamente cuenta la Empresa, indicando su localización.

3. Experiencia de trabajos realizados en otras poblaciones, indicando su nombre y periodo de tiempo en que han prestado su servicio.

4. Cualquier otra mejora, subproducto o técnica que el concursante estime importante para la actividad municipal relacionada con el padrón de habitantes o su confección.

7.º **Examen de documentos:** El expediente completo, incluso proyecto, etc., se encuentra de manifiesto en la Secretaría Municipal, para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de nueve a catorce.

8.º **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de los días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las catorce, desde el día siguiente hábil al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de mecanización de los trabajos del padrón municipal de habitantes del Ayuntamiento de Los Palacios». Por separado se acompañará documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el concursante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, timbre municipal de 25 pesetas y timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 15 pesetas, este último con carácter voluntario.

9.º **Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Capitular, ante la Mesa constituida al efecto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del oportuno edicto en el «Boletín Oficial del Estado», según lo prevenido en el artículo 26 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

10. **Autorización superior:** No es necesaria para este concurso.

11. **Modelo de proposición:** Los concursantes se atenderán en sus propuestas al que a continuación se inserta:

Don que habita en calle o plaza de número, provisto de documento nacional de identidad número y actuando en nombre (se dirá: propio o de la Entidad de que se trata, en cuyo caso se añadirá el domicilio social), bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Los Palacios al objeto de contratar los trabajos de mecanización del padrón municipal de habitantes cerrado con relación al 31 de diciembre de 1975 y de sus sucesivas rectificaciones anuales, se comprometo a efectuarlos, con estricta sujeción a dicho pliego y de acuerdo con los estudios técnicos y económicos que se acompañan,

por el precio de pesetas por habitante en cuanto a las explotaciones básicas y pesetas por en cuanto a los subproductos (las cantidades deben expresarse en letra, necesariamente).

(Fecha y firma del proponente.)

Los Palacios, 20 de febrero de 1976.—El Alcalde, Antonio Cruzado González.—1.458.—A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar las obras de alcantarillado en las calles que se citan.

Objeto: Concurso de obras de construcción de alcantarillado en las calles de Fermina Sevillano, Marzo, Febrero, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, de la colonia Fin de Semana.

Tipo: 6.073.024 pesetas.

Plazos: Cinco meses para la ejecución y dieciocho meses de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 90.731 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de alcantarillado en las calles de Fermina Sevillano, Marzo, Febrero, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, de la colonia Fin de Semana, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, lo que supone una baja del por ciento respecto al precio tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación, de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha Sección, hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 28 de febrero de 1976.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.481-A

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de demolición del antiguo hotel «Rusadir».

Se convoca subasta pública para llevar a cabo el proyecto de obras de demolición del antiguo hotel «Rusadir», de Melilla.

Tipo de licitación: 1.840.852 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuarenta y cinco días.

Fianza provisional: 36.790 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliegos de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado, durante diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas de este último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de número en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica, se indicará quien sea ésta), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la ejecución del proyecto de obras de demolición del antiguo hotel «Rusadir», de Melilla, enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales, y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 1 de marzo de 1976.—El Secretario general, Alfredo Meca.—1.556-A.

Resolución del Ayuntamiento de Piedralaves (Ávila) por la que se anuncia subasta de resinas.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la celebración de subasta pública para la venta del aprovechamiento de resinas en el monte número 20 del Catálogo de los de utilidad pública, perteneciente a este Ayuntamiento, previamente autorizado por la Jefatura Provincial del ICONA, que a continuación se indica:

Subasta para el aprovechamiento de 35.989 pinos para resinación a vida de todo el monte número 20 del Catálogo, tasado en 566.827 pesetas y valor índice de 708.534 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las fianzas provisionales que deberán depositar los licitadores son las del 3 por 100 del precio de tasación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta al final y se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas, dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de proposiciones se celebrará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el día siguiente hábil al en que termine la presentación de proposiciones y hora de las doce.

En el momento de apertura de plicas será exigida la presentación del carné de Empresa con responsabilidad de los licitadores.

En caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda subasta el día siguiente hábil de transcurridos cinco días, también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la celebración de la primera, y en iguales condiciones.

El adjudicatario deberá pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites y formalización del contrato correspondiente.

Modelo de proposición

Don de años, de profesión vecino de con domicilio en la

calle o plaza número con documento nacional de identidad número ... en posesión del carné de Empresa con responsabilidad número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Piedralaves para la venta de resinas, producto de la resinación de 35.989 pinos en el monte número 20, «Dehesa de la Avellaneda», ofrece la cantidad de (cantidad en letra) pesetas.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

A los efectos previstos en el artículo 30-3 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, deberá unirse declaración jurada que acredite no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º de dicho Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Piedralaves, 25 de febrero de 1976.—El Alcalde, José María González López.—2.549-C.

Resolución del Ayuntamiento de Piloña (Oviedo) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca.

Se convoca segunda subasta para la enajenación de solar de propiedad municipal, sito en esta villa de Infiesto, calle de Martínez Agosti, por haber sido declarada desierta la primera, de conformidad con los pliegos de condiciones que rigieron aquella y con sujeción en todo al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de fecha 28 de enero de 1976, y «Boletín Oficial» de la provincia número 14, de fecha 19 de enero de 1976.

Infiesto, 27 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.491-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras de reforma en el Palacio Municipal.

Se anuncia la subasta de estas obras por el tipo de 5.333.000 pesetas, según proyecto y pliego de condiciones que están expuestos en el Negociado de Obras, de Secretaría.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Pagos: Contra certificación de obra como determina el pliego de condiciones.

Para tomar parte en la subasta se exige la garantía provisional de 116.660 pesetas, y la garantía definitiva será el importe de los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones serán presentadas en papel timbrado de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 10 pesetas redactándose con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de (cítase el título), se comprometo a ejecutarlas con sujeción a los citados documentos por (indíquese la cuantía de la oferta, en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con los documentos que requiere el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

cales, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en» (cítase el título de la obra), en el Negociado de Registro General, durante las horas de oficina, desde el día siguiente de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se realizará en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde, a las doce horas del día vigésimo primero hábil siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» referido.

Pontevedra, 27 de febrero de 1976.—El Alcalde, Joaquín Queizán Taboada.—El Secretario, José María Guitián Gómez.—1.514-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de mejora y ajardinamiento de aceras en la avenida del Generalísimo, de esta ciudad.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de mejora y ajardinamiento de aceras en la avenida del Generalísimo.

El tipo de licitación es de 6.272.313 pesetas, a la baja.

Las obras, que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de cinco meses. Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa expedida por el Director de la obra. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en un año.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 129.084 pesetas, y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82. 1. del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación de Secretaría, en horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios de esta subasta hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de esta subasta.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en en representación de (datos del representado), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de mejora y ajardinamiento de aceras en la avenida del Generalísimo, habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación

aplicable, se compromete a ejecutar las mismas en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos, ni en los previstos en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 26 de febrero de 1976.—
El Alcalde, Francisco Lasa Echarri.—
1.507-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de mejora y ajardinamiento del paseo Juan de Olazábal (entre parque Columna Sagardia y Eustaquio Amilibia).

Es objeto de esta subasta la contratación de las obras de mejora y ajardinamiento del paseo de Juan de Olazábal (entre parque Columna Sagardia y Eustaquio Amilibia).

El tipo de licitación es de 4.614.040 pesetas, a la baja.

Las obras que darán comienzo dentro de los diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, deberán realizarse en el plazo máximo de

cuatro meses. Los pagos se realizarán mediante certificación acreditativa expedida por el Director de la obra. La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en un año.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial durante las horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 102.230 pesetas, y, la garantía definitiva, se fija en el valor resultante de ampliar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82, 1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones debidamente reintegradas, y los documentos que las acompañen, se presentarán en sobre cerrado en el Negociado de Contratación, de Secretaría, en horas de despacho al público, admitiéndose las mismas desde el día en que aparezca o se publique el primero de los anuncios de esta subasta hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente inmediato hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de esta subasta.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, o en representación de (datos del representado), enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, por el que se convoca subasta para la ejecución de las obras de mejora y ajardinamiento del paseo de Juan de Olazábal (entre parque Columna Sagardia y Eustasio Amilibia), de esta ciudad, habiendo realizado el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que regirán en dichas obras, así como la legislación aplicable, se compromete a ejecutar las mismas en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

En cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados en los mismos, ni en los previstos en la legislación aplicable con carácter subsidiario.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 26 de febrero de 1976.—
El Alcalde, Francisco Lasa Echarri.—
1.508-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Miguel Guerra Palacios, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de enero de 1976 por el buque «Segundo Martí», de la matrícula de Almería, folio 180-6, al «Playa de Palmos», folio 1.697, de Algeciras.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 15 de febrero de 1976.—El Juez, Miguel Guerra.—1.322-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconociendo el paradero de Robert P. Haslinghuis, inculcado en el expediente F. R., L.I.T.A. número 166/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automó-

viles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 25.000 pesetas por uso indebido del expreado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y el caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 12 de febrero de 1976.—El Administrador principal.—1.298-E.

*

Desconociendo el paradero de Egon Schoeppe, inculcado en el expediente F. R., L.I.T.A. número 200/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 9.000 pesetas por uso indebido del expreado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 12 de febrero de 1976.—El Administrador principal.—1.299-E.

*

Desconociendo el paradero de María Isabel Rubio Cano, inculpada en el expediente F. R., L. I. T. A. número 186/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de 30.000 pesetas por uso indebido del expreado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley y el caso 3.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante, en el indicado plazo de quince días o